

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300091225014	MARTINEZ MENDEZ JUAN PIEDAD 46	FORTUNA (30620)	92-096240	28667 Pts.
300091343131	GARCIA MOTOS PEDRO AVDA JUAN CARLOS I ED. SOL	LORCA (30800)	92-096241	28667 Pts.
300092320912	ALCARAZ MORENO JOSE JUAN EMIGRANTES 8 BAJO 8	MURCIA (30009)	92-096242	28667 Pts.
300092320912	ALCARAZ MORENO JOSE JUAN EMIGRANTES 8 BAJO 8	MURCIA (30009)	92-096387	31086 Pts.
410078454016	JIMENEZ SIERRA FRANCISCO CTRA SANTA CATALINA 32	MURCIA (30012)	92-096142	344000 Pts.
410078454016	JIMENEZ SIERRA FRANCISCO CTRA SANTA CATALINA 32	MURCIA (30012)	92-096320	186526 Pts.
460089792092	TEBAR PEÑARANDA JOSE MIGUEL ALFONSO X EL SABIO 13-1-A	MURCIA (30008)	92-096018	51602 Pts.
460089792092	TEBAR PEÑARANDA JOSE MIGUEL ALFONSO X EL SABIO 13-1-A	MURCIA (30008)	92-096144	344000 Pts.
460089792092	TEBAR PEÑARANDA JOSE MIGUEL ALFONSO X EL SABIO 13-1-A	MURCIA (30008)	92-096322	186526 Pts.

Murcia, 18 de diciembre de 1992.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 1079)

Número 666

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9200717, seguido en esta Recaudación contra don Antonio Buitrago Ato, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 242.721 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Cieza-1:

Finca número 21.523, tomo 716 Cieza, folio 102.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Antonio Buitrago Ato y en su caso al cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Cajamurcia, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Cieza-1; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 18 de enero de 1993.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 667

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9100952, seguido en esta Recaudación contra don Jesús Gómez Velandrino, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 343.664 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Cieza-1:

Finca número 15.187, tomo 856 Abarán, folio 98.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Jesús Gómez Velandrino y en su caso al cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Suministros Eléctricos Aitana Murcia, S.A., con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Cieza-1; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 18 de enero de 1993.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.